

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES
Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**LOS SUSCRITOS
APODERADO GENERAL Y CONTADOR PUBLICO DE SOCODEVI
CERTIFICAMOS QUE:**

Una vez consultados:

- 1-Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional
- 2-Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
- 3-Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ningún miembro de Dirección, Gerencia y Control de Socodevi (SEBASTIEN VALDIVIESO C.E. 485.244; JUAN CARLOS AMADOR C.C 98387823; PAULA ANDREA RUEDA PEÑA C.C 52722126; SERGIO MARTINEZ LEON C.C 79455902, APRAI S.A.S NIT. 830.065.960-6),

- 1- Tienen Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
- 2-No se encuentran reportadas como responsables fiscales.
- 3-No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes (La Procuraduría no registra la cédula de extranjería ni pasaporte del señor Sebastien Valdivieso).

Los Fundadores de Socodevi son extranjeros y ninguno tiene residencia fiscal en Colombia, por lo tanto no los podemos certificar ante nuestras entidades de vigilancia y control.

Por lo anterior, certificamos que los miembros que ejercen Dirección, Gerencia y Control de SOCODEVI, no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Expedido en Bogotá D. C., el día 24 de abril de 2018.



CAROLINE POUSSART
PASAPORTE 819715
Apoderado General



AURA GONZALEZ C.
C.C 39.546.013
Contador Público
T.P 61170-T
Designado APRAI S.A.S